

### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000080/2022

<u>VISTO</u>: Las Facturas 47-CF-0006371803 de fecha 13/09/2022 periodo 4/2022 de Aguas Rionegrinas S.A. (CUIT 30-70742104-1) Cuenta 47-000745-000-01, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que dicha factura corresponde al consumo de Agua Potable período 4 de 2022, Cuota 1/2 de las oficinas donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche Quaglia 740.
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de cancelar la factura.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07.

# LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARIOCHE RESUELVE:

#### **ARTICULADO**:

- AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Aguas Rionegrinas S.A (CUIT 30-70742104-1), por \$1.589,72 (Pesos Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Setenta y dos Centavos) de la factura del visto, correspondiente al periodo 4 del 2022 cuota 1/2 cupón N°6371804 de la Cuenta 47-000745-000-01 de Quaglia 740.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa Administración Servicios
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein.

A. Dese al registro Oficial. Cumplido, archívese. San Carlos de Bariloche, 07 de Septiembre de 2022.-

GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Lettada
Defensoria del Pueblo de Bariloche

NALÍA WOLOSZCZUK Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche ORD, 3227-CM-21